



Agosto 2026

Año VIII Volumen 2

Del Escritorio de Adriana



**¿Y si el problema no fueran las
personas sino nuestros sistemas
de control?**

**Cuando el diseño deja de ser decoración
y se convierte en la clave del
cumplimiento.**

En IORIO VALENTINI llevamos años sosteniendo que los controles no deben simularse. Sabemos que los tenemos cansados con este concepto tan repetido.

Tal vez, haya llegado el momento de dar un paso más. Tal vez, el verdadero desafío ya no sea solo diseñar sistemas técnicamente impecables, sino sistemas que las personas quieran comprender y puedan aplicar. Porque, cuando la regulación se encuentra con la ética y ambas se expresan con inteligencia estética, el cumplimiento deja de ser una obligación y empieza a formar parte de la cultura.

CONTENIDO

- 01- Del Escritorio de Adriana
- 05- Comunicaciones de contabilidad y auditoría enviadas en Julio 2026
- 06- Normativa emitida por la SSN en Julio 2026
- 12- Comunicaciones impositivas enviadas durante Julio 2026
- 14- Cronograma de Vencimientos
- 20- Última Página



Del Escritorio de Adriana

En casi todas las empresas ocurre la misma escena.

Se aprueba un nuevo Código de Ética. Se actualiza el Manual de Prevención. Se redacta una política de conflictos de intereses. Recursos Humanos organiza una capacitación. Todos firman la constancia de recepción.

Y, desde ese mismo instante, pareciera que el problema quedó resuelto.

Sin embargo, unos meses después, alguien toma una decisión que contradice exactamente aquello que había firmado conocer. O llega una inspección que hace preguntas sobre los documentos y nadie sabe responderlas.

Entonces aparece la explicación de siempre.

"La gente no lee."

¿Estamos seguros?

¿O será que seguimos escribiendo documentos para cumplir con una norma y no para que alguien realmente quiera leerlos?

En nuestro Estudio repetimos una idea desde hace años: no simulemos los controles.

Ahora, agregamos:

Tampoco simulemos que las personas entienden documentos que fueron concebidos para ser archivados y no para ser utilizados.

Durante décadas diseñamos sistemas de control pensando en reguladores, auditores y abogados. Con el objetivo de pasar las inspecciones. Era lógico. Debían ser técnicamente sólidos y jurídicamente consistentes.





Del Escritorio de Adriana

El problema es que olvidamos a un protagonista fundamental: la persona que debe aplicarlos un martes cualquiera, mientras atiende clientes, responde mensajes, participa de reuniones y convive con una cantidad de estímulos que hace apenas veinte años hubiera parecido imposible.

La atención y la concentración se han convertido en recursos escasos dentro de las organizaciones.

Podemos lamentarlo. Podemos discutir si antes era mejor. Incluso podemos citar a los estoicos y sostener que la disciplina debería imponerse sobre cualquier distracción.

Pero hay una realidad difícil de ignorar: los mejores sistemas no son necesariamente los más extensos. Son los que consiguen modificar conductas.

Y allí aparece una pregunta interesante.

¿Qué pasaría si dejáramos de pensar en políticas, procedimientos y manuales como simples documentos y comenzáramos a diseñarlos como verdaderos productos?

Un buen producto no renuncia al contenido. Lo hace accesible.

No simplifica la ética. Simplifica el camino para comprenderla.

Con el mismo rigor técnico puede eliminarse el ruido y el aburrimiento o la pereza que da tener que leerlo.

Puede ser que haya llegado el momento de incorporar una nueva ecuación al mundo de los sistemas de control y prevención:

Regulación + Ética + Estética



Un martes cualquiera...





Del Escritorio de Adriana

Definamos primero “estética” en un sentido bien amplio:

- **lenguaje**
- **recorrido**
- **extensión**
- **forma**
- **accesibilidad para su comprensión**
- **diseño, atractivo visual**
- **nivel de carga cognitiva necesaria para su comprensión**
- **facilidad de uso**
- **nivel de recordación**

Porque cuando la norma se comunica mejor, la comprensión aumenta. Si la comprensión aumenta, la adhesión también. Es más fácil entender por qué y para qué. Y cuando las personas hacen propio el sistema de control, el cumplimiento deja de depender únicamente de auditorías o sanciones para convertirse en parte de la cultura.

No se trata de hacer documentos "más lindos". Se trata de hacerlos más vivos.

Más cercanos.

Más fáciles de usar.

Más difíciles de olvidar.

Quizás dentro de algunos años dejemos de medir un sistema de control por la cantidad de páginas que contiene un manual y empecemos a medirlo por la cantidad de decisiones correctas que inspira. Por el nivel de inserción verdadero en la cultura de la organización y, en definitiva, por su efectividad en aportar valor verdadero.

Ese día, probablemente, los controles dejarán de ser un requisito obligatorio que permite zafar una inspección para convertirse en una verdadera ventaja competitiva.

Podemos avanzar en ese camino.

*Si no estás buscando normativa y vencimientos, te sugerimos ir directo a la última página de la Circular.
Vas a encontrar información interesante.*

.....





Comunicaciones de Contabilidad y Auditoría enviadas durante Julio/2026

Fecha	Concepto
08/07/2026	IGJ – RESOLUCIÓN GENERAL N° 9 - Presentación de Estados Contables - Modificación
13/07/2026	CABA – IGJ – Resolución General N° 10/2026 NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
16/07/2026	C.A.B.A. – I.G.J. – PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES - Recordatorio
29/07/2026	ARCA – PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES - Recordatorio
30/07/2026	BCRA - Comunicación “A” 8460 - Habilitación de Cuentas Sueldo en Dólares
31/07/2026	ANSES – Resolución N° 233/2026 - Asignaciones Familiares – Montos - Incrementos



Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Julio 2026

CIRC IF-2026-65238990-APN-GTYN#SSN

Fecha: 2/7/2026

Referencia: EX-2020-00291960- -APN-GA#SSN - NOTIFICACIÓN TASA DE ACTUALIZACIÓN DE PASIVOS Y ADECUACIONES DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 1080/2019 – JUNIO 2026.

CIRC IF-2026-65376770-APN-GEYE#SSN

Fecha: 2/7/2026

Referencia: EX-2026-17830464-APN-GA#SSN - ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MENSUAL - MAYO 2026.

RESOL-2026-289-APN-SSN#MEC

Fecha: 3/7/2026

Referencia: EX-2026-30704185-APN-GA#SSN - LIBRA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. - RÉGIMEN SANCIONATORIO.

RESOL-2026-291-APN-SSN#MEC

Fecha: 3/7/2026

Referencia: EX-2019-86110437-APN-GA#SSN - DEROGACIÓN RESOLUCIÓN RESOL-2019-927-APN#SSN#MHA - REGISTRO DE BENEFICIARIO DEL EXTERIOR ADMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN - AGENTES DE RECAUDACIÓN - COMUNICACIÓN "A" 6780 BCRA.

CIRC IF-2026-66229248-APN-GE#SSN

Fecha: 6/7/2026

Referencia: EX-2019-62882943-APN-GA#SSN - TIPOS DE CAMBIO, COTIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS Y ACCIONES AL 30.06.2026.

RESOL-2026-295-APN-SSN#MEC

Fecha: 7/7/2026

Referencia: EX-2026-17931219-APN-GA#SSN - IMPEDIMENTO PUNTO 9 del R.G.A.A. - Carlos Alberto MAU. Imposibilidad para ejercer cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.



Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Julio 2026

RESOL-2026-296-APN-SSN#MEC

Fecha: 7/7/2026

Referencia: EX-2026-17931751-APN-GA#SSN - IMPEDIMENTO PUNTO 9 del R.G.A.A. - Sr. Rodolfo Pedro MIRAGLIA. Imposibilidad para ejercer cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

RESOL-2026-297-APN-SSN#MEC

Fecha: 7/7/2026

Referencia: EX-2024-85773153-APN-GA#SSN - LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANÓNIMA - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.

RESOL-2026-300-APN-SSN#MEC

Fecha: 13/7/2026

Referencia: EX-2026-57730377-APN-GA#SSN - TRANSPORTE DE PASAJEROS. Se estableció que la cobertura de Responsabilidad Civil de los Vehículos Automotores destinados al Transporte de Pasajeros de carácter Interjurisdiccional y de Oferta Libre, así como de cualquier otro vehículo no comprendido en la definición de “servicio público” deberá comercializarse mediante la aplicación de las condiciones contractuales generales y uniformes de uso obligatorio establecidas en el Anexo del punto 23.6. inc. a. 2) del R.G.A.A. Se derogaron las siguientes normas: Circular SSN N° 3.449 del 01/11/96, Resolución SSN N° 26.132, del 20/08/98 y el inciso b.1) del artículo 3° y los artículos 12, 12 bis y 14 de la Resolución SSN N° 25.429 del 05/11/97.

RESOL-2026-301-APN-SSN#MEC

Fecha: 13/7/2026

Referencia: EX-2025-122595542-APN-GA#SSN - BIND SEGUROS S.A. - AUTORIZACIÓN RAMA RESPONSABILIDAD CIVIL - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

RESOL-2026-302-APN-SSN#MEC

Fecha: 13/7/2026

Referencia: EX-2026-25243265-APN-GAYR#SSN - PROVINCIA FIDEICOMISOS S.A.U. - INSCRIPCIÓN en el Registro de Agentes Institores.

RESOL-2026- Referencia: 303-APN-SSN#MEC

Fecha: 13/7/2026

Referencia: EX-2018-15898600-APN-GA#SSN - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN - AGENTES INSTITUTORES - CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN 2026.





Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Julio 2026

CIRC IF-2026-67765719-APN-GTYN#SSN

Fecha: 13/7/2026

Referencia: EX-2020-00291960-APN-GA#SSN - RECTIFICATIVA CIRCULAR IF-2026-65238990-APN-GTYN#SSN - ACTUALIZACIÓN DE TABLAS RESOLUCIONES RESOL-2019-1080-APN-SSN#MHA Y RESOL-2025-287-APN-SSN#MEC – JUNIO 2026.

RESOL-2026-305-APN-SSN#MEC

Fecha: 15/7/2026

Referencia: EX-2025-127337607-APN-GE#SSN - LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA - CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN ARTÍCULO 83 DE LA LEY N° 20.091.

RESOL-2026-306-APN-SSN#MEC

Fecha: 15/7/2026

Referencia: EX-2026-27554939-APN-GA#SSN - GALENO SEGUROS S.A. - CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN ARTÍCULO 83 DE LA LEY N° 20.091.

CIRC IF-2026-68592952-APN-GE#SSN

Fecha: 15/7/2026

Referencia: EX-2020-35422711-APN-GA#SSN - RESOLUCIÓN RESOL-2026-272-APN-SSN#MEC. TÍTULOS PÚBLICOS NACIONALES ADQUIRIDOS DIRECTAMENTE EN LICITACIÓN PRIMARIA. PRESENTACIÓN DEL ACTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

CIRC IF-2026-68660868-APN-GE#SSN

Fecha: 15/7/2026

Referencia: EX-2018-49595289-APN-GA#SSN - IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN DE INFORMACIÓN - NOTAS ESTANDARIZADAS Y GUÍAS DE CÁLCULOS.

CIRC IF-2026-69555752-APN-GEYE#SSN

Fecha: 17/7/2026

Referencia: EX-2026-05955354-APN-GA#SSN - TASA TESTIGO SEGURO DE RETIRO VOLUNTARIO - JULIO DE 2026.

CIRC IF-2026-69555849-APN-GEYE#SSN

Fecha: 17/7/2026

Referencia: EX-2026-05955594-APN-GA#SSN - TASA TESTIGO RENTAS VITALICIAS PREVISIONALES - JULIO DE 2026.



Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Julio 2026

RESOL-2026-309-APN-SSN#MEC

Fecha: 17/7/2026

Referencia: EX-2017-33685288-APN-GA#SSN - MODIFICACIÓN DEL RGAA: PUNTO 23 - SEGURO DE SEPELIO. Se aprobaron con carácter general las condiciones contractuales para el "Seguro Colectivo de Sepelio" y para el "Seguro Individual de Sepelio" obrantes en el Anexo I (IF-2026-67927813-APN-GTYN#SSN), integrante de dicha normativa. Se sustituyó el punto 8.1. del apartado "A.2 - Lineamientos específicos para los seguros de personas" del Anexo del punto 23.2. inc. a) del R.G.A.A.

RESOL-2026-315-APN-SSN#MEC

Fecha: 21/7/2026

Referencia: EX-2017-33685288-APN-GA#SSN - MODIFICACIÓN DEL RGAA PUNTO 23 - SEGUROS PARAMÉTRICOS – Se incorpora como punto 23.8 del R.G.A.A. lineamientos técnico-contractuales para estas coberturas.

RESOL-2026-316-APN-SSN#MEC

Fecha: 21/7/2026

Referencia: EX-2026-17931219-APN-GA#SSN - CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN ARTÍCULO 83 LEY N° 20.091 - Carlos Alberto MAU.

RESOL-2026-317-APN-SSN#MEC

Fecha: 21/7/2026

Referencia: EX-2026-45724047-APN-GA#SSN - LOGRAR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. - AUTORIZACIÓN RAMA OTROS RIESGOS DE DAÑOS PATRIMONIALES - SEGURO DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

RESOL-2026-318-APN-SSN#MEC

Fecha: 21/7/2026

Referencia: EX-2026-35231403-APN-GTYN#SSN - SAN PATRICIO SEGUROS S.A. - AUTORIZACIÓN RAMA ROBO Y RIESGOS SIMILARES - SEGURO DE ROBO Y RIESGOS SIMILARES.

RESOL-2026-319-APN-SSN#MEC

Fecha: 21/7/2026

Referencia: EX-2024-135762369-APN-GA#SSN - LA PALABRA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. - AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Julio 2026

CIRC IF-2026-71017175-APN-GE#SSN

Fecha: 22/7/2026

Referencia: EX-2020-35422711- -APN-GA#SSN - ACLARACIONES RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 30/06/2026 (fecha de vencimiento y Capital a Acreditar por Ramas).

RESOL-2026-320-APN-SSN#MEC

Fecha: 24/7/2026

Referencia: EX-2026-57039567-APN-GA#SSN - COMARSEG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. – REGIMEN SANCIONATORIO – Multa.

RESOL-2026-321-APN-SSN#MEC

Fecha: 24/7/2026

Referencia: EX-2026-49818347-APN-GA#SSN – LA PREVISORA S.A. SEGUROS DE SEPELIO – REGIMEN SANCIONATORIO – Apercibimiento.

RESOL-2026-322-APN-SSN#MEC

Fecha: 24/7/2026

Referencia: EX-2026-69639766-APN-GA#SSN - ASEGURADORES DE CAUCIONES SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS - MEDIDAS PRECAUTORIAS - Suspensión de emisión – Inhibición general de bienes.

RESOL-2026-323-APN-SSN#MEC

Fecha: 24/7/2026

Referencia: EX-2026-17931116-APN-GA#SSN - IMPEDIMENTO PUNTO 9 del R.G.A.A. - Sr. Claudio José ACUÑA SEERY – Imposibilidad de ejercer cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

RESOL-2026-324-APN-SSN#MEC

Fecha: 24/7/2026

Referencia: EX-2018-52555893-APN-GA#SSN - LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS SOCIEDAD ANÓNIMA - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Julio 2026

RESOL-2026-325-APN-SSN#MEC

Fecha: 28/7/2026

Referencia: EX-2017-24167089-APN-GA#SSN - MÉTODO ALTERNATIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA RESERVA DE SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS (IBNR). Dispuso que, a partir del 30/06/2026 inclusive, se podrán utilizar métodos alternativos para calcular la reserva de IBNR en función de la siniestralidad propia de cada aseguradora. La metodología aplicada queda sujeta a controles semestrales mediante un test de suficiencia e informes actuariales que exterioricen cada situación. Asimismo, establece un esquema de amortización para aquellas entidades que opten por aplicar su propio procedimiento alternativo de cálculo.

CIRC IF-2026-72861356-APN-GE#SSN

Fecha: 28/7/2026

Referencia: EX-2020-35422711-APN-GA#SSN - REGIMEN DE INFORMACIÓN (RI) – Convocatoria a las entidades aseguradoras para participar en la reunión virtual programada para el día 31 de julio a las 11:00 horas, con el objeto de evacuar las dudas técnicas u operativas que pudieran subsistir respecto del nuevo sistema de información que aplicará el Organismo a partir del 30/09/2026.

CIRC IF-2026-72833807-APN-GEYE#SSN

Fecha: 28/7/2026

Referencia: EX-2026-17830464-APN-GA#SSN - ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MENSUAL - JUNIO 2026.



Comunicaciones Impositivas enviadas durante Julio/2026

Fecha	N° de novedad	Concepto
13/07/2026	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2026070001	RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 43/2026 Tucumán: Aprobación de nueva versión del aplicativo para régimen de regularización de deudas fiscales. BO (Tucumán): 6/7/2026
13/07/2026	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2026070002	DECRETO (Tucumán) 1474-3/2026 Tucumán: prórroga del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales. BO (Tucumán): 6/7/2026 y Aplicación: a partir del 15/7/2026
13/07/2026	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2026070003	RESOLUCIÓN GENERAL (DPR Jujuy) 1759/2026 Jujuy: Prórroga del régimen de regularización tributaria.
22/07/2026	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2026070004	RESOLUCIÓN GENERAL (ARCA) 5875 Régimen especial de facilidades de pago para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, pequeños contribuyentes y entidades sin fines de lucro. BO: 14/7/2026 y Aplicación: desde el 15/7/2026
22/07/2026	Estudio IORIO VALENTINI NI-2026070005	RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Corrientes) 304/2026 Corrientes: Prórroga del régimen de regularización de multas hasta el 30 de septiembre de 2026. BO (Corrientes): 14/7/2026
22/07/2026	Estudio IORIO VALENTINI NI-2026070006	RESOLUCIÓN GENERAL (DPR Jujuy) 1762/2026 Jujuy: Prórroga de vencimientos del anticipo junio 2026 para contribuyentes locales SITI-SIR.
22/07/2026	Estudio IORIO VALENTINI NI-2026070007	RESOLUCIÓN (AGIP Bs. As. Ciudad) 262/2026 Ciudad de Buenos Aires: incorporan al Registro Único Tributario a contribuyentes de Convenio Multilateral. BO (Bs. As. Ciudad): 20/7/2026 Aplicación: a partir del 1/8/2026





Comunicaciones Impositivas enviadas durante Julio/2026

Fecha	N° de novedad	Concepto
22/07/2026	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2026070008	RESOLUCIÓN GENERAL (ARCA) 5876 Ganancias Personas Humanas: extienden el plazo para la presentación de las declaraciones juradas correspondientes al período fiscal 2025. BO: 20/7/2026 y Aplicación: desde el 20/7/2026
22/07/2026	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2026070009	RESOLUCIÓN (AGIP Bs. As. Ciudad) 270/2026 Ciudad de Buenos Aires: Reglamentación del envío en papel de boletas tributarias a contribuyentes mayores de 70 años. BO (Bs. As. Ciudad): 21/7/2026 Aplicación: a partir del 21/7/2026



El calendario de vencimientos

1- Impuesto a las Ganancias

1.1 Sistema Integral de retenciones SIRE

Agentes de Retención

Aplicativo: Mis aplicaciones WEB - Formulario: DJ F.997

Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del saldo resultante correspondiente a Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	10/08/2026
4-5-6	11/08/2026
7-8-9	12/08/2026

Ingreso del pago a cuenta - 1ra. quincena Agosto/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	21/08/2026
4-5-6	24/08/2026
7-8-9	25/08/2026

1.2 Agentes de retención y/o percepción

Régimen General de retenciones y/o percepciones SICORE Versión 9 release 1.

Formulario DJ F.744 (generado por aplicativo)

Información (Régimen General) de las retenciones y/o percepciones practicadas en Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	10/08/2026
4-5-6	11/08/2026
7-8-9	12/08/2026

El calendario de vencimientos (cont.)

1.3 Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros - Anticipos

1° anticipo de los ejercicios con cierre en Febrero/2027

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	13/08/2026
4-5-6	14/08/2026
7-8-9	18/08/2026

10° anticipo de los ejercicios con cierre en Mayo/2026

9° anticipo de los ejercicios con cierre en Junio/2026

8° anticipo de los ejercicios con cierre en Julio/2026

7° anticipo de los ejercicios con cierre en Agosto/2026

6° anticipo de los ejercicios con cierre en Septiembre/2026

5° anticipo de los ejercicios con cierre en Octubre/2026

4° anticipo de los ejercicios con cierre en Noviembre/2026

3° anticipo de los ejercicios con cierre en Diciembre/2026

2° anticipo de los ejercicios con cierre en Enero/2027

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	13/08/2026
4-5-6	14/08/2026
7-8-9	18/08/2026



El calendario de vencimientos (cont.)

2- IVA

2.1 Sujetos pasivos del impuesto

Régimen General

- Servicio web Portal IVA -

Formulario 2051

Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del saldo resultante a Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1	18/08/2026
2-3	19/08/2026
4-5	20/08/2026
6-7	21/08/2026
8-9	24/08/2026

2.2 Régimen General de retenciones y/o percepciones

Agentes de retención y/o percepción

SICORE Versión 9 release 1

Formulario DJ F.744 (generado por aplicativo)

Información (Régimen General) de las retenciones y/o percepciones practicadas en Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	10/08/2026
4-5-6	11/08/2026
7-8-9	12/08/2026



El calendario de vencimientos (cont.)**3- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales**

S.I.J.P. - Aportes y Contribuciones - Empleadores

Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social -SICOSS- Versión 42

Formulario: DJ F.931 (generado por aplicativo)

Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso de aportes y contribuciones de la seguridad social y Obras Sociales por el período devengado en Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	10/08/2026
4-5-6	11/08/2026
7-8-9	12/08/2026

4- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

Beneficiarios que ingresen, reingresen o continúen en actividad (Ley N° 24241 art.34)

Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones - Trabajadores Autónomos

Determinación e ingreso de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social correspondiente a Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	05/08/2026
4-5-6	06/08/2026
7-8-9	07/08/2026

5- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones - Trabajadores Autónomos - Régimen General

Determinación e ingreso de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social correspondiente a Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	05/08/2026
4-5-6	06/08/2026
7-8-9	07/08/2026

El calendario de vencimientos (cont.)

6- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

S.I.J.P. - Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (Ley N° 24.557) - Empleadores

Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social- SICOSS- versión 42. Form: DJ F.931

Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del importe resultante respecto de determinadas prestaciones dinerarias devengadas en Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	10/08/2026
4-5-6	11/08/2026
7-8-9	12/08/2026

7- Sistema SIRCAR

Segunda quincena y mensual de Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3-4	07/08/2026
5-6-7-8-9	10/08/2026

Primera quincena Agosto/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3-4	27/08/2026
5-6-7-8-9	28/08/2026

8- Convenio Multilateral

Mes de Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2	14/08/2026
3-4-5	18/08/2026
6-7	19/08/2026
8-9	20/08/2026

9- Internos

Régimen General. Aplicativo: Impuestos Internos versión 6.0 - Form: DJ F. 770 - Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	18/08/2026
4-5-6	19/08/2026
7-8-9	20/08/2026



El calendario de vencimientos (cont.)

11- Ingresos Brutos- e-ARCIBA

Mes de Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	07/08/2026

12- Código 16 Seguros-Ingresos Brutos-ARBA

Mes de Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	10/08/2026

13- Código 16 Seguros-Sellos-ARBA

Mes de Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	20/08/2026

14- Agentes de Recaudación Ingresos Brutos - La Pampa

Mes de Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	10/08/2026

15- Agentes de Información Ingresos Brutos - La Pampa

Mes de Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	20/08/2026

16- Agentes de Información y Recaudación Sellos - La Pampa

Mes de Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	25/08/2026

17- Agentes de Retención Sellos - Córdoba

Segunda quincena de Julio/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	11/08/2026

Primera quincena de Agosto/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	26/08/2026





Última Página

20 modelos mentales poderosos (continuación)

En IORIOVALENTINI hemos recopilado 20 modelos mentales que nos parecen muy interesantes para analizar y para establecer cómo influyen en nuestra vida profesional (y personal, también) de modo positivo o negativo. Así lo hacen las personas exitosas.

Ya llevamos vistos 18 modelos. Si alguien se los perdió, nos escriben y les enviamos los desarrollos anteriores..

Aquí está el número 19:

Modelo mental n° 19: Efecto Dunning - Kruger



Imagen IORIOVALENTINI

Cuanto menos sepas sobre un tema, más confianza tendrás en tus conocimientos

El efecto Dunning-Kruger es un sesgo cognitivo en el que las personas con habilidades limitadas o pocos conocimientos en un área tienden a sobreestimar drásticamente su propia competencia. Fue descrito en 1999 por los psicólogos David Dunning y Justin Kruger de la Universidad de Cornell.

El núcleo del fenómeno radica en una falla de la metacognición, que es la capacidad de evaluar nuestro propio pensamiento. Quienes desconocen una materia sufren una doble carga: carecen de las habilidades para hacerlo bien y también de los criterios necesarios para darse cuenta de que lo están haciendo mal.

Por el contrario, los verdaderos expertos suelen subestimar su capacidad, asumiendo erróneamente que las tareas que a ellos les resultan fáciles también son sencillas para los demás.





Última Página

Las fases del conocimiento

Este sesgo suele graficarse en una curva que describe la evolución de la confianza frente al aprendizaje real:

- Pico de la ignorancia: Se aprende un concepto básico y se asume de inmediato un dominio absoluto.
- Valle de la duda: Al profundizar, el estudiante descubre la verdadera complejidad del tema y su confianza cae.
- Pendiente de aprendizaje: Se asimilan conocimientos reales y se avanza con mayor humildad.
- Meseta de la competencia: Se alcanza un alto nivel de destreza y una autopercepción realista.

Cómo puede neutralizarse sus efectos dentro de las Organizaciones sin que los colaboradores y empleados se sientan subestimados o atacados

Un modo efectivo de lograrlo puede basarse en pasar de la evaluación individual de los recursos humanos al desarrollo de una cultura de aprendizaje y procesos objetivos.

A continuación, se detallan algunas estrategias que pueden resultar efectivas para neutralizar el efecto Dunning – Kruger sin generar malestar interno:

1. Establecer métricas de éxito 100% objetivas

El sesgo florece cuando las evaluaciones son subjetivas. Al eliminar los "me parece" y sustituirlos por datos medibles, el empleado se confronta con la realidad de su desempeño sin sentir que es objeto de una opinión personal de su jefe.

- Definir KPI claros: Establecer metas numéricas y entregables específicos para cada puesto.
- Rúbricas de evaluación: Diseñar guías explícitas que detallen qué significa un desempeño "insuficiente", "aceptable" o "excelente".
- Evaluaciones a ciegas: Cuando sea posible, revisar la calidad del trabajo técnico (como código o textos) sin el nombre del autor para garantizar neutralidad.

2. Normalizar la retroalimentación constructiva y continua

Si el feedback solo ocurre una vez al año en un ambiente de tensión, se percibirá como un castigo. Al volverlo parte de la rutina, se reduce la actitud defensiva.

- Evaluación de 360 grados: Recibir retroalimentación anónima de compañeros, subordinados y superiores ayuda a contrastar la autoimagen con la percepción del entorno.
- Sesiones periódicas de calibración: Implementar reuniones breves semanales o quincenales orientadas a la resolución de problemas actuales, no a juzgar al individuo.





Última Página

3. Implementar mentorías y proyectos en parejas

Frecuentemente, el empleado con bajo conocimiento no sabe cómo es un trabajo excelente porque nunca lo ha visto de cerca.

- Sistemas de "Buddy": Emparejar a un empleado junior o con menor desempeño con un referente técnico sénior en tareas específicas.
- Aprendizaje por observación: Permitir que asistan como oyentes a reuniones o negociaciones de alta complejidad lideradas por expertos para que calibren la verdadera dificultad de la tarea.

4. Reencuadrar la formación como un beneficio, no como un castigo

Para evitar que la capacitación se tome como una señal de incompetencia, debe presentarse como una herramienta de crecimiento profesional generalizada.

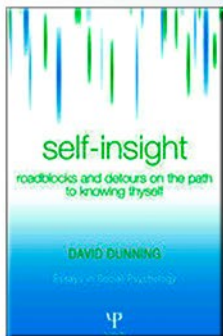
- Planes de desarrollo universales: Crear rutas de aprendizaje obligatorias para todos los niveles, demostrando que incluso los directivos siguen capacitándose.
- Incentivar la curiosidad: Premiar la obtención de certificaciones y el reconocimiento público de "no saber algo pero querer investigarlo".

5. Despenalizar el error y promover la seguridad psicológica

Si la empresa castiga duramente el error, los empleados ocultarán su incompetencia bajo una falsa capa de confianza absoluta.

- Análisis post-mortem sin culpa: Cuando un proyecto falle, el equipo debe reunirse para analizar qué falló en el proceso y no quién tuvo la culpa.
- Liderar con el ejemplo: Los líderes deben admitir abiertamente cuando no tienen una respuesta o cuando cometieron una equivocación. Esto valida la vulnerabilidad en el equipo.

Como siempre, les recomendamos algunos libros para profundizar en el tema:



El mejor libro para analizar de manera práctica este sesgo es "Self-Insight: Roadblocks and Detours on the Path to Knowing Thyself" escrito directamente por David Dunning, el co-descubridor del efecto.

Aunque el propio Dunning no ha escrito un libro exclusivo de divulgación masiva sobre el sesgo, esta obra académica y accesible recopila toda su investigación práctica sobre cómo los seres humanos calculamos mal nuestras propias capacidades.

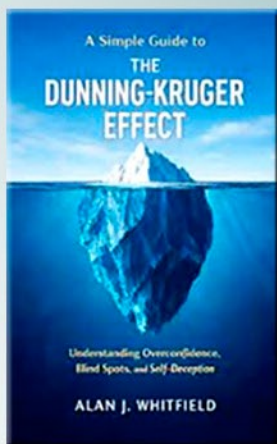




Última Página

Para un enfoque complementario, más corporativo y de aplicación inmediata en el día a día, existen tres opciones excelentes ordenadas por su enfoque práctico:

Opción A: Enfoque puro en el sesgo



A Simple Guide to The Dunning-Kruger Effect: Understanding Overconfidence, Blind Spots, and Self-Deception de Alan J. Whitfield.

Está escrito para el público general (sin tecnicismos académicos). Desglosa paso a paso cómo se propaga la falsa certeza en los equipos de trabajo, cómo fallan los canales de retroalimentación tradicionales y aporta herramientas para frenar la toma de decisiones basada en el ego.

Opción B: Enfoque en la gestión de equipos

Piénsalo otra vez (Think Again) de Adam Grant.

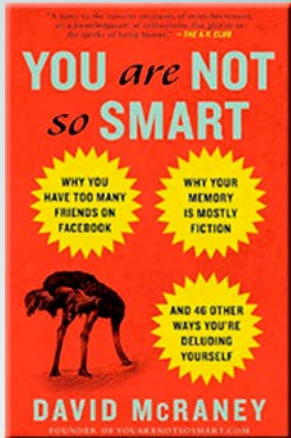
Dedica capítulos enteros a la sutil línea entre la confianza y la competencia. Es el manual definitivo en el mundo de los negocios para aprender a crear organizaciones con "humildad intelectual", enseñando de manera muy didáctica a desaprender certezas obsoletas y a estructurar el feedback para neutralizar la arrogancia involuntaria.





Última Página

Opción C: Enfoque en autocrítica y psicología cotidiana



¡No eres tan inteligente! (You Are Not So Smart) de David McRaney.

Un recorrido sumamente entretenido e ilustrativo por los principales sesgos cognitivos, liderado precisamente por el efecto Dunning-Kruger. Es ideal si buscas ejemplos rápidos de la vida cotidiana para entender la raíz psicológica de por qué el cerebro humano prefiere inventar una falsa competencia antes que aceptar la ignorancia.

Y finalmente, elegimos una película que trata el tema

En este caso, existen infinidad de ejemplos. El cine de comedia está repleto de personajes que encarnan a la perfección el "pico de la ignorancia". Aunque pocas películas mencionan el término textualmente, los directores aman construir tramas basadas en protagonistas ridículamente confiados que son completamente incompetentes.

De todas la existentes, nos quedamos con:

Tonto y Retonto (Dumb And Dumber), Jim Carrey y Jeff Daniels

Lloyd y Harry son dos amigos con un coeficiente intelectual asombrosamente bajo que emprenden un viaje por carretera para devolver un maletín lleno de dinero a su dueña, sin saber que es el pago de un secuestro.

Su relación con el efecto: Ambos personajes viven permanentemente en la cima de la falsa confianza. No tienen idea de los peligros reales de su entorno, malinterpretan de manera absurda cada situación y se creen genios capaces de resolver cualquier problema, lo que los vuelve inmunes al miedo y al sentido común.



Seguimos el próximo mes, desarrollando más modelos mentales





Última Página

Visto en
las Redes



Para ti ▾ Siguiendo Añadir +

 **SSN ARGENTINA** @ssn_ar • 1d

La SSN actualiza el marco regulatorio de los Seguros de Sepelio para impulsar un mercado más moderno y competitivo.

- ◆ Más flexibilidad
- ◆ Más innovación
- ◆ Más protección

Leé la nota completa: [argentina.gob.ar/noticias/la-ss...](http://argentina.gob.ar/noticias/la-ss-...)

Resol. 309/26

La SSN moderniza los Seguros de Sepelio y habilita una nueva generación de coberturas más flexibles e innovadoras



Balsero Argentó repostó

 **Mer** @MerBakes

Seguir

-Es verdad que en Argentina hay caníbales?
Borges: Ya no, los hemos comido a todos.
Esa es la diferencia entre los Argentinos y el resto del mundo.
Del escarnio, la burla y el desprecio, nosotros construimos el temple. Somos mejores. #BuenosDias



La felicidad es una actitud ante la vida.

100seguro Sugerencia para ti **Seguir**

Presentan proyecto de ley en la Legislatura bonaerense para modificar las pericias médicas en los juicios contra las ART

100 SEGURO

12 3  

100seguro Presentan proyecto de ley en la Legi... [más]

de julio

Andrea y Adriana,
Agosto de 2026

